

Concurso en tramitación de Urgencia:

Objeto: "Servicio de Limpieza del Cuerpo Central y Clínico del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía".

Presupuesto de Contrata: Siete millones de pesetas (7.000.000.-Ptas)

Fianza Provisional: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000.-Ptas).

Plazo de duración: Siete meses (7 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 28 de Mayo de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: a las catorce horas del día 28 de Mayo de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las catorce treinta horas del día 28 de Mayo de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (C/ Villamediana 17) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 10 de mayo de 1.990.— La Jeje del Negociado de Contratación, Carmen Mº López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de adecentamiento de fachadas exteriores y adecuación de las salidas en plaza de toros
V.A.332

Aprobados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra, en sesión celebrada el día 8 de Mayo de 1990, los Pliegos de Condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa para la ejecución de las obras de "Adecantamiento de fachadas exteriores y adecuación de las salidas en plaza de toros", de Calahorra, se exponen al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Calahorra, 9 de Mayo de 1990.— 1.a Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Concurso para la concesión de la explotación del bar de la piscina municipal
V.A.335

Al haber quedado desierto el Concurso para la concesión de la explotación del bar de la Piscina Municipal, nuevamente se convoca dicho concurso en las mismas condiciones que el anterior, publicadas en el B.O.R. el día 24 de Abril de 1990 y número 50.

Nájera, a 10 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud para la creación de un coto privado de caza en Quel
V.B.310

Por la Sociedad de Cazadores "Pan y Queso" de Quel, se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Quel, con una superficie de 533 Has. y cuyos límites son:

Norte: Coto Privado de Caza LO-10.078 (Monte Gatur).

Sur: Término municipal de Villarroya y Grávalos.

Este: Término municipal de Autol.

Oeste: Término municipal de Villarroya.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, calle Belchite, 2-1º de Logroño, o ante el Ayuntamiento de Quel, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, a 25 de abril de 1990.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marín Comas

Solicitud para la renovación de un coto privado de caza en San Asensio
V.B.331

Por la Sociedad de Cazadores Davalillo, se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.164 por un periodo de diez años:

El Coto, con una extensión de 3.200 Has. ocuparía todo el término municipal de San Asensio excepto el paraje conocido por "La Isla" cuya delimitación concreta obra en poder de este Dirección.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General

de Montes y Conservación de la Naturaleza, calle Belchite, 2-1º de Logroño, o ante el Ayuntamiento de San Asensio, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, a 2 de mayo de 1990.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis Marín Comas

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Solicitud de licencia para apertura de un bar
V.B.308

Por D. Luis Matute Iruzubieta, se ha solicitado licencia de apertura de un bar, con emplazamiento en c/ Del Medio, nº 6 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Huércanos, a 23 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería
V.B.309

Por D. Guillermo Ruiz Ocón, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería, con emplazamiento en c/ Gral. Franco, 41, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 7 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105